

Expediente: 1323/03
Carátula: FERRIOL JUAN FRANCISCO C/ LUQUE EMILIO SALVADOR S/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC S/ X-
APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERRIOL, JUAN FRANCISCO-ACTOR
90000000000 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1323/03



H105025677826

REF: FERRIOL JUAN FRANCISCO c/ LUQUE EMILIO SALVADOR S/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE 1323/03

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

1. Por recibidos los autos del título.
2. Procédase por secretaría a remitir los presentes autos a la Oficina de Digitalización de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.
3. Notifíquese a las partes en su domicilio real a fin de que constituyan o ratifiquen domicilio digital (art. 31 CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales Digitales con las excepciones contenidas en el art. 22 del CPL PMM1323/03

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.